

Santiago, 20 de enero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión
Para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR RESIDENTIAL MBS I**

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo De Inversión Singular Residential MBS I (“el Fondo”), lo siguiente:

1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a \$39.080.436 pesos chilenos, con cargo a los resultados del ejercicio 2025, distribuido entre aquellos aportantes que figuren inscritos en el registro de las series del Fondo, conforme a lo siguiente:

Serie	Monto Total	Cuotas	Factor
A	8.587.288	25.346	338,8024738
B	19.254.620	56.301	341,9942790
I	11.238.529	32.250	348,4815069

2. El pago de este dividendo provvisorio se efectuará a partir del día 26 de enero de 2026, a los Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro de aportantes, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago señalada, a prorrata del monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas de que sean titulares a la fecha antes señalada.



3. El pago del dividendo provisorio correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Pérez López'.

Luis Fernando Pérez López

Gerente General (S)

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.